



Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia: Instituto Mexicano del Seguro Social	
Clave del Pp: Pp E004	Denominación del Pp: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
Unidad Administrativa:	GYR-Instituto Mexicano del Seguro Social
Nombre del Responsable de la Unidad Administrativa:	Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alfonzo Titular de la Coordinación de Investigación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social
Tipo de Evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación
Año de la Evaluación:	2021 - 2022

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

En el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE) 2021, publicado el 23 de marzo de 2021 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el Programa Presupuestario E004 (Pp E004) "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue mandatado en su numeral 41 y Anexo 2b, la realización de:

- Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2021

En éste sentido, el IMSS emitió la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E157-2021 para la contratación de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECyR), cuya "Acta de fallo" asignó a Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.A. de CV. (IDEA Consultores) como el licitante ganador para llevar a cabo la ECyR para el Pp E004.

En tanto, el PAE 2022, publicado el 21 de abril de 2022 por el CONEVAL y la SHCP, para el Pp E004 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" del IMSS fue mandatado en su Anexo 2e, la realización de:

- Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2021 – 2022

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.



Además, se destaca, que en el marco de la “Estrategia de atención para la mejora de las Matrices de Indicadores para resultados (MIR) 2021”, el Programa Presupuestario E004 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud” en el IMSS, recibió Asesoría Técnica, previo a la ECyR, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Desarrollo Social (CONEVAL) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para revisar su Matriz de Indicadores de Resultados con el fin de mejorar en el diseño de sus objetivos e indicadores.

Con relación a las recomendaciones emitidas por la Unidad de Evaluación en las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2021- 2022, respecto al Programa Presupuestario E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, en este apartado se especifica cómo se atenderán las recomendaciones factibles.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones / Numeral 1	“1. Atender y dar seguimiento a las sugerencias o recomendaciones resultantes de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y de la Asesoría Técnica con CONEVAL y CEPAL las cuales versan, principalmente, sobre la consistencia en el diseño del programa con base en las necesidades reales de este. Lo anterior, toda vez que estas son congruentes con lo identificado en el análisis de las presentes Fichas de Monitoreo y Evaluación.”	Es factible la recomendación, pues estas fichas proporcionan elementos congruentes con ECyR 2021 practicada al Pp E004, y a las recomendaciones emitidas en la Asesoría Técnica realizada por CONEVAL y CEPAL. Asimismo, alineado al Artículo 3º, Fracción V de la CPEUM ³ , en donde se establece que “Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica”; y a las facultades que confiere el Artículo 251 - Fracción XXIV de la Ley del Seguro Social ⁴ para realizar actividades de investigación en salud que	De conformidad con los numerales 87 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio 2022 (PAE 2022) y 19 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas de la Administración Pública Federal, a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la ECyR 2021, estos han sido inscritos en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), en donde, se ha calendarizado la atención

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 y sus reformas publicadas al 28 de mayo del 2021; en lo referente al Título Primero, Capítulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículo 3º, Fracción V. (Fracción reformada DOF 12-11-2002, 09-02-2012, 15-05-2019)

⁴ Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995 y sus reformas, artículo 251 Fracción XXIV.



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		<p>coadyuven en la mejora de la calidad de atención a la población derechohabiente; en este sentido, el objetivo del programa es consolidar la investigación científica relacionada a los problemas prioritarios de salud para el beneficio de la población derechohabiente del IMSS y de la población mexicana en general. Por lo que, a través del Pp, se promueve la capacitación y formación de su personal para desarrollar protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológico que permiten la generación de nuevos conocimientos que son altamente valorados entre la comunidad científica internacional por sus aportaciones en cada Área de Conocimiento Médico Científico; mismos que permiten la actualización de los Procesos de Atención Médica que contribuyen a mejorar la calidad de los Servicios de Prestaciones Médicas que el Instituto oferta a sus Derechohabientes.</p>	<p>correspondiente para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el diagnóstico conforme las recomendaciones de la ECyR, en consistencia con la normativa aplicable y la Metodología de Marco Lógico. 2. Actualizar la MIR conforme a las recomendaciones de la ECyR y en consistencia con la metodología del Marco Lógico. 3. Incluir en el SIRELCIS la información sugerida en la ECyR. 4. Incorporar en el Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Investigación en Salud la cobertura y abordaje de necesidades de formación de capital humano en investigación en salud y protocolos de investigación en salud. 5. Institucionalizar mecanismo de seguimiento de ASM al interior del IMSS conforme a la normatividad aplicable. 6. Medir la satisfacción de los beneficiarios mediante la aplicación de una encuesta con técnicas de muestreo que garanticen resultados representativos para el programa. <p>Por lo que, se dará seguimiento y atención puntual a las sugerencias y/o recomendaciones resultantes de esta ECyR 2021, clasificadas y registradas como ASM en el SSAS.</p>





2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Las presentes Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2021 – 2022 proporcionan elementos congruentes con la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2021 practicada al Pp E004, y a las recomendaciones emitidas en la Asesoría Técnica realizada por CONEVAL y CEPAL; con lo que proveen información que retroalimenta el diseño, gestión del Programa Presupuestario E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud del IMSS.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La presente FMyE 2021 – 2022 es un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance del Pp E004 de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones; se destaca que, estos resultados son complementarios a la recomendaciones derivadas de la ECyR 2021 practicada al Pp E004, y a las recomendaciones que resultaron de Estrategia de atención para la mejora de las Matrices de Indicadores para resultados 2021 que fue coordinada por CONEVAL y CEPAL.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

En éste sentido, los Aspectos Susceptibles de Mejora del Pp E004 han sido inscritos en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, cuya atención y seguimiento permitirá mejorar, fortalecer y consolidar la MIR del Pp E004, como un instrumento útil para la gestión de la Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMSS.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de integración de la información necesaria para efectuar la evaluación resultó fluido y eficaz, al emplear el Módulo de Información para la Evaluación Específica del Desempeño (MEED).

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El proceso de integración de información para la elaboración de las Fichas de Evaluación y Monitoreo se fortaleció al incluir, en el cronograma de actividades, reuniones de trabajo entre responsables del Programa Presupuestario y la Unidad de Evaluación.

3.5 Sobre la institución coordinadora



La coordinación de CONEVAL fue adecuada, ya que sus comentarios permitieron enriquecer el análisis del Inventario y Matriz de Indicadores de Resultados del Pp E004.

